

Dec. No.1820, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, a varios oficiales superiores del Ejército Nacional

G.O. No. 9632 del 29 de Febrero de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1820

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los oficiales superiores que se mencionan en la parte dispositiva del presente decreto, quienes por más de veinticinco años han prestado sus servicios con lealtad, disciplina y firmeza a las Fuerzas Armadas;

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se concede la condecoración de la “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial” a los siguientes oficiales superiores del Ejército Nacional: Coroneles Héctor E. Lachapelle Díaz, José Octavio Veras Toribio, Dante Braudilio Ortiz Félix, Rafael Dom. A. Alvarez Conell, Fabio Rafael Zaiter Terc, Alfredo Pérez Molina, Francisco Gustavo Estrella y Estrella y Tommy Rafael Fernández Alarcón.

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del

mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1821, que concede la condecoración del Gran Cordón Militar Juan Pablo Duarte a varios oficiales del Ejército Nacional

G.O. No. 9632 del 29 de Febrero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1821

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los oficiales que se mencionan en la parte dispositiva del presente decreto, quienes por más de diez años han prestado sus servicios con lealtad, disciplina y firmeza a las Fuerzas Armadas;

VISTA la Ley No.141, del 25 de marzo de 1975;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— Se concede la condecoración del “Gran Cordón Militar Juan Pablo Duarte” a los siguientes oficiales del Ejército Nacional: Capitanes Médicos Luis O. Rodríguez Severino, Ramón Antonio Almodóvar Haché; Capitán Dentista Luis María Bobadilla Tavárez; Primeros Tenientes Médicos Agapito José Mercedes, Juan José García Alecont, Reyes Silverio Suárez del Orbe; Segundos Tenientes de Comunicaciones José Altigracia de la Rosa Ortiz, Claudio Aníbal Minaya Valdez; Segundos Tenientes Banda